

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 31380 23.12.2021	LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA TRIBUTARIA, FISCAL, FINANCIERA Y DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA A FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS SOCIALES	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	La presente ley tiene por finalidad otorgar al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica; con la finalidad de fortalecer la actuación del Poder Ejecutivo en materia de gestión económica y tributaria, así como en la lucha contra la evasión y elusión tributaria, para contribuir con el cierre de brechas sociales prioritarias para lograr el bienestar de la población.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
--------------	---------------	-------------------------	----------------

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1347-2021-MTC/01.02 23.12.2021</p>	<p>APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR LA OBRA: AEROPUERTO “CAPITÁN FAP DAVID ABENSUR RENGIFO”, UBICADO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI</p>	<p>MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del área de (01) inmueble afectado por la Obra: Aeropuerto “Capitán FAP David Abensur Rengifo”, ubicado en la ciudad de Pucallpa, distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 2 625 308,54 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHO CON 54/100 SOLES), correspondiente al código PM1G-AERPUCALLPA-PR-040, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1346-2021-MTC/01.02 23.12.2021</p>	<p>APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR EL DERECHO DE VÍA DEL TRAMO OLMOS – PIURA DE LA OBRA: TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS NORTE DEL “PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA - IIRSA”</p>	<p>MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por el derecho de vía del Tramo Olmos – Piura de la obra: Tramos viales del eje multimodal del Amazonas Norte del “Plan de acción para la integración de infraestructura regional sudamericana - IIRSA” y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 4 149,36 (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 36/100 SOLES) correspondiente al código OLM-TA-066, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1349-2021-MTC/01.02 23.12.2021	APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR LA OBRA: AUTOPISTA DEL SOL (TRUJILLO – CHICLAYO – PIURA – SULLANA)	MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprobó la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble afectado por la Obra: Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana, y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 5 604,00 (CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES) correspondiente al área del inmueble con código PAS-EV06-ALU-011, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1353-2021-MTC/01.02 23.12.2021	APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE AFECTADO POR LA OBRA: AEROPUERTO “MAYOR GENERAL FAP ARMANDO REVOREDO IGLESIAS”, UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprobó la ejecución de la expropiación del inmueble afectado por la Obra: Aeropuerto “Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias”, ubicado en el distrito de los Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca, y el valor de la Tasación ascendente a S/ 93 200,00 (NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), correspondiente al código PM1G-AERCAJAMARCA-PR-0437, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
ORGANISMOS AUTÓNOMOS			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN

ORDENANZA
N° 654-MSS
13.12.2021

ORDENANZA QUE
REGULA LA
INFRAESTRUCTURA
AÉREA EN ÁREAS DE
DOMINIO PÚBLICO Y
DISPONE SU
REORDENAMIENTO,
REUBICACIÓN,
RECONVERSIÓN Y
RETIRO EN EL
DISTRITO DE
SANTIAGO DE
SURCO

MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO DE
SURCO

La presente ordenanza tiene como objetivo regular los aspectos técnicos y procesos relativos al reordenamiento, reubicación, reconversión, retiro e instalación de infraestructura aérea utilizada para la prestación del servicio público de telecomunicaciones en las áreas de dominio público del distrito de Santiago de Surco.

La presente ordenanza tiene por finalidad, promover el crecimiento ordenado de la infraestructura aérea de servicio público de telecomunicaciones, instalada o por instalarse; en armonía con el entorno paisajístico, el medio ambiente, la salud, la seguridad y el ornato de la ciudad, contribuyendo al desarrollo urbano del distrito de Santiago de Surco.